



**BASES DE CONCURSO PÚBLICO PARA CONTRATO DOCENTE DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD
NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
(SEGUNDA CONVOCATORIA)**

OBJETIVO

Seleccionar personal docente por contrato a plazo determinado a fin de cubrir las plazas de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

BASE LEGAL

- Constitución Política del Perú
- Ley 30220 - Ley Universitaria
- Ley del Procedimiento Administrativo General N° 27444
- Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos vigente
- Decreto Supremo N° 208- 2017.EF
- Resolución Ministerial N° 207- 2017- MINEDU

RESPONSABLES

- Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.
- Comisión respectiva del proceso

CONVOCATORIA

Mediante la Resolución de Decanato N° 864-D-FCA-2017 del 9 de agosto del 2017, se aprobó el cuadro de vacante y el cronograma de la Segunda Convocatoria para Contrato Docente de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos a fin de cubrir las plazas de la Facultad de Ciencias Administrativas de la UNMSM.

CONFORMIDAD DEL EXPEDIENTE

Dentro del plazo señalado y para ser aceptado como inscrito, el o la postulante deberá presentar los documentos en el orden siguiente:

- a) Bases e inscripción al concurso de docentes por contrato a plazo determinado
- b) Hoja de vida documentada.
- c) Declaración jurada (ANEXO 4).



- d) Certificado de salud física y mental expedido por el respectivo Centro de Salud Pública. (MINSA, ESSALUD O CLINICA DE LA UNMSM)
- e) Certificados de antecedentes judiciales y penales.
- f) Declaración jurada de autenticidad de documentos (ANEXO 3).
- g) Relación de plazas docentes para contrato a plazo determinado de la Facultad de Ciencias Administrativas de la UNMSM - 2017

DOCENTE CONTRATADO A (Con grado de MAGISTER): S/ 62.85 valor hora semanal-mensual

N° de Plaza	N° de Horas	Nombre de la Asignatura	Requisitos
01	20	Gestión de Calidad de Servicios Turísticos	<ul style="list-style-type: none">• Grado de Magister.• Licenciado en Administración o áreas afines.• 5 años de experiencia profesional.• Los demás requisitos que señale las bases del concurso.
02	20	Compras en Empresas Turísticas	<ul style="list-style-type: none">• Grado de Magister.• Licenciado en Administración o áreas afines.• 5 años de experiencia profesional.• Los demás requisitos que señale las bases del concurso.



**CRONOGRAMA DE LA SEGUNDA CONVOCATORIA DEL CONCURSO
PUBLICO PARA CONTRATATO DOCENTE A PLAZO DETERMINADO
2017-II**

FECHAS	FASES
Jueves 10 de agosto al lunes 14 de agosto de 2017	Convocatoria pública y entrega de bases
Martes 15 al miércoles 16 de agosto de 2017	Inscripción y presentación de expedientes en la Unidad de Tramite Documentario de la Facultad
Jueves 17 de agosto de 2017	Evaluación de la hoja de vida y entrevista a candidatos
Viernes 18 de agosto de 2017	Sesión Extraordinaria de Consejo de Facultad para aprobar Resultados del concurso y emisión de Resolución Decanal
Lunes 21 de agosto de 2017	Presentación de Recursos de Apelación (Resuelve el Decano)
Martes 22 de Agosto de 2017	Firma de Contratos

**BASES E INSCRIPCIONES CONCURSO PÚBLICO PARA CONTRATO
DOCENTE A PLAZO DETERMINADO 2017 - II
(SEGUNDA CONVOCATORIA)**

- Costo de bases** : Según tarifario descentralizado de cada Facultad.
- Entrega de bases** : Unidad de Tramite Documentario de la Facultad de Ciencias Administrativas (Ciudad Universitaria).
- Horario** : De 8:00 a 13:00 horas y de 14:00 a 17:00 horas.
- Derecho de Inscripción** : Según tarifario descentralizado de cada Facultad.
- Entrega de expedientes** : En la Unidad de Trámite Documentario de la Facultad de Ciencias Administrativas.



SUMILLAS DE LAS ASIGNATURAS

(Ver anexo 1)



ANEXO 1

FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

PLAZA N° 01

ASIGNATURA : *Gestión de Calidad de Servicios Turísticos*

SUMILLA

La asignatura pertenece al área de formación profesional, es de naturaleza teórica y práctica, tiene por propósito desarrollar y aplicar sistemas de gestión de calidad de acuerdo con las exigencias de los consumidores y la competencia creciente de las empresas turísticas.

Organiza sus contenidos en las siguientes unidades de aprendizaje; I. Naturaleza y Fundamentos de la Calidad y Servicio. II. El Servicio y la Calidad. III. Gestión de la Calidad para conservar y mantener clientes. IV. Consideraciones sobre el Sector de Servicios Turísticos

PLAZA N° 02

ASIGNATURA : *Compras en Empresas Turísticas*

SUMILLA

La asignatura pertenece al área curricular de formación profesional, es de naturaleza teórica y práctica, tiene como propósito comprender los procesos logísticos, principalmente de compras, vinculados al sector turístico.

Organiza sus contenidos en las siguientes unidades de aprendizaje: I. Turismo, Introducción a la Logística y Cadena de Suministros. II. Principios Básicos de la Gestión de Compras. III. Almacenaje, Proveedores y Documentos de Compra - venta. IV. Compras en el Sector Público, y casos prácticos.



ANEXO 2

SOLICITUD DE POSTULACIÓN

SEÑOR DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

(Apellidos y nombres)
identificado con DNI N.º domiciliado en

Me presento al concurso público para contrato docente a plazo determinado 2017-II (segunda convocatoria) de la Facultad de Ciencias Administrativas a fin de postular a la plaza de docente contratado:

Jornada laboral 20 horas ()

Especialidad:

Para el efecto adjunto:

- a) Hoja de vida documentada.
- b) Declaración jurada de autenticidad de documentos (ANEXO 3).
- c) Declaración Jurada (ANEXO 4).
- d) Certificado de salud física y mental expedido por el respectivo Centro de Salud Pública.
- e) Certificados de antecedentes judiciales y penales.

Nota: Los rubros d) y e) son obligatorios para los postulantes que alcanzaron una vacante y serán presentados a la firma del contrato.

POR TANTO:

Pido a usted señor Decano, admitir a trámite mi solicitud.

OTRO SÍ DIGO: Solicito a la Universidad que proceda a notificarme en el siguiente correo Electrónico:

.....
Las resoluciones y citaciones que recaigan sobre el presente expediente, de conformidad con el numeral 20.1.2 del Artículo 20 de la Ley del Procedimiento Administrativo General Ley N.º 27444.

Fecha:

Firma:



ANEXO 3

DECLARACIÓN JURADA SOBRE AUTENTICIDAD DE DOCUMENTOS

Por el presente documento, el/la que suscribe

.....,
identificado con DNI N.º....., domiciliado en:
.....,

DECLARO BAJO JURAMENTO que la documentación presentada es copia fiel de los originales, de cuya autenticidad doy fe.

Fecha:

Firma:



ANEXO 4

Por el presente documento, el/la que suscribe

.....
identificado con DNI N.º, domiciliado en

.....
DECLARO BAJO JURAMENTO:

- 1. NO ESTAR INCURSO EN NINGUNA DE LAS INCOMPATIBILIDADES ESTABLECIDAS EN LA LEY UNIVERSITARIA, EL ESTATUTO DE LA UNIVERSIDAD O SUS NORMAS CONEXAS**
- 2. NO ESTAR IMPEDIDO PARA EL EJERCICIO DE LAS FUNCIONES PÚBLICAS Y DE TENER HÁBILES MIS DERECHOS CIVILES Y LABORALES**
- 3. NO HABER SIDO DESTITUIDO EN NINGUNA ENTIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**
- 4. NO ENCONTRARME INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS-REDAM, Ley N.º 28970**
- 5. NO HABER SIDO DESTITUÍDO, DESPEDIDO O HABÉRSELE RESUELTO CONTRATO POR FALTA ADMINISTRATIVA GRAVE, Ley N.º 26488**
- 6. NO HABER SIDO CONDENADO, SENTENCIADO O ESTAR PROCESADO JUDICIALMENTE POR LOS DELITOS DE TERRORISMO, APOLOGÍA DEL TERRORISMO, VIOLACION DE LA LIBERTAD SEXUAL Y TRÁFICO ILÍCITO DE DROGAS Ley N.º 29988**
- 7. NO HABER SIDO SANCIONADO POR INDECOPI POR HABER PLAGIADO UNA OBRA INTELECTUAL, MEDIANTE RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA CON CALIDAD DE COSA DECIDIDA**
- 8. NO HABER INCURRIDO EN DELITO DOLOSO EN AGRAVIO DE LA UNIVERSIDAD, DEBIDAMENTE SANCIONADO POR SENTENCIA JUDICIAL EN LA CONDICIÓN DE FIRME, CONSENTIDA O EJECUTORIADA**
- 9. CONOCER EL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA**

Asimismo, declaro conocer las sanciones a que estoy expuesto en caso de prestar falso juramento.

Ciudad universitaria, de.....2017

Art. 32º - Ley 27444. En caso de comprobarse fraude, falsedad en la declaración o información presentada por el administrado, la entidad considerará no satisfecha la exigencia para todos sus efectos procediendo a comunicar el hecho para que se declare la nulidad del acto administrativo, imponga a quien haya empleado dicha declaración una multa, y de ser el caso comunicar al hecho al Ministerio Público para la denuncia correspondiente.